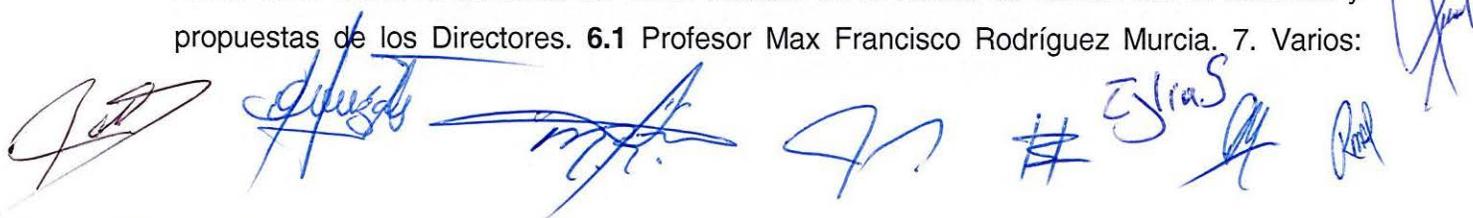


ACTA NÚMERO CIENTO DIECISIETE

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día treinta de mayo de dos mil diecinueve; está presente el profesor Juan José González Jiménez, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia de la República; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. Se encuentra ausente el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, quien por medio del memorándum CMCD02-PC160/2019, informa al Consejo Directivo que por motivos de realizar actividades para el traspaso de administración y de rendición de cuentas, no podrá estar presente en la sesión convocada para esta fecha; por lo que con base en el Art. 9 de la reforma a la Ley de La Caja, solicita la designación de un Director para presidir la sesión de esta fecha. Al respecto el Consejo tiene a bien designar al profesor Juan José González Jiménez, Director propietario por el Ministerio de Educación. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El profesor Juan José González Jiménez, procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda, excluyendo los puntos 5.b.5; 5.b.6; 5.b.7; 5.b.8; 5.b.9 y 5.b.10, los cuales serán tratados en la próxima sesión. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento dieciséis. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1** Renuncia presentada por el licenciado José María Sandoval Vásquez, al cargo de Director Presidente de La Caja. **4.a.2** Avisos presentados ante la Fiscalía General de la República. **4.a.3** Acta de entrega y recepción de documentos de transición 2019. **DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1.** Reporte de fondos institucionales al 24 de mayo del año 2019, comparado con lo reportado en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 18 al 24 de mayo del año 2019. **4.b.2.** Caso del asegurado [REDACTED]. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2.** Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.3.** Recepción de las observaciones de los términos de referencia por libre gestión para la contratación de los servicios de Auditoría Financiera para La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2019. **5.b.4.** Recepción de las observaciones de la propuesta de conformación de la Comisión de Evaluación de ofertas para la contratación de los servicios de Auditoría Financiera para La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el año 2019. **5.b.5** Visita al inmueble en venta ubicado en la ciudad de Santa Ana. 6. Informes y propuestas de los Directores. **6.1** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. 7. Varios:



ROMANO I. Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO DIECISÉIS.** El Presidente da lectura al Acta número ciento dieciséis, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1 RENUNCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ, AL CARGO DE DIRECTOR PRESIDENTE DE LA CAJA.** El profesor Juan José González Jiménez, quien preside la sesión, informa al Consejo Directivo que el licenciado José María Sandoval Vásquez, presentó al profesor Salvador Sánchez Cerén, Presidente de la República, su renuncia al cargo de Director Presidente de La Caja. Dicha renuncia es a partir del día uno de junio del año 2019. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 AVISOS PRESENTADOS ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** El profesor Juan José González Jiménez, quien preside la sesión, informa al Consejo Directivo que el licenciado José María Sandoval Vásquez, presentó ante la Fiscalía General de la República, dos avisos por hechos que presumiblemente constituyen delitos de naturaleza penal, que fueron cometidos en La Caja. Uno de los avisos interpuestos se hizo con base al informe de la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, por la falsificación de firmas en permisos personales de la señora María de los Ángeles Panameño, ambas empleadas de La Caja. El segundo aviso es por la fabricación sin autorización de un sello institucional con la leyenda “Auxiliar de Gerencia”, con el cual el señor Daniel Alexander Velasco Vásquez, ha sellado recibos de ingreso, órdenes de descuentos, devoluciones de cuotas, entre otros documentos. Al respecto el Consejo se da por informado e instruye al licenciado Osiris Jonatán Henríquez, asesor jurídico de la Presidencia y del Consejo Directivo, que amplíe dicho aviso debiendo incorporar lo informado por cada una de las personas que en razón del cargo que desempeñan, se han visto afectadas en ambos casos. **4.a.3 ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE TRANSICIÓN 2019.** El profesor Juan José González Jiménez, quien preside la sesión, informa al Consejo Directivo que el 28 de mayo de 2019, el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, recibió a los señores Hilda Sánchez de Campos y José Oscar Gabriel Hernández Maradiaga, ambos Auditores de la Corte de Cuentas de la República, quienes verificaron la documentación de La Caja, con base en la guía dada por el ente auditor, para el traspaso de administración de las entidades del Gobierno Central y Autónomas. Los documentos entregados son: 1. El Organigrama Institucional vigente; 2. El inventario de todos los bienes, derechos y obligaciones de la institución; 3. El detalle del recurso humano institucional con que se cuenta. 3. La nómina de empleados, con su cargo, salario y sistema de pago; 4. El presupuesto ejecutado al 30 de abril de 2019; 5. El presupuesto con proyección de ejecución al 31 de mayo de 2019, especificando el porcentaje de ejecución en relación tanto al total del presupuesto como al gasto corriente para el ejercicio fiscal 2019. 6. Los registros e información financiera al 30 de abril de 2019, generados por el Sistema Contable autorizado. 7. Los sistemas de información, claves de acceso y seguridad. 8. El inventario de procesos administrativo, judiciales o arbitrales en trámite; 9. Las disponibilidades en efectivo, cuentas corrientes respaldadas con sus conciliaciones, libretas de ahorro e inventario de chequeras; 10. Las inversiones en valores, en entidades financieras; 11. Las obligaciones a corto y largo

plazo pendientes de pago y, el informe detallado en el que constan los proveedores de los recursos, bienes, servicios y los documentos que las justifican; 12. El detalle de los deudores, incluyendo saldos pendientes y periodos de cobro, tasas de interés; 13. Las contrataciones en ejecución y adquisiciones en proceso; y 14. El inventario de la normativa legal y técnica que regula el actuar de la Entidad. Para formalizar la entrega, el licenciado Sandoval y los Auditores antes mencionados, levantaron y firmaron una Acta donde se hace constar que se revisó la documentación de traspaso, y asimismo que no se presentaron las personas delegadas por el Presidente electo, Nayib Armando Bukele Ortiz, para recibir la documentación, la cual queda en resguardo de la Asistente Ejecutiva de la Presidencia y del Consejo Directivo. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1. REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 24 DE MAYO DEL AÑO 2019, COMPARADO CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 18 AL 24 DE MAYO DEL AÑO 2019.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 24 de mayo del año 2019, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación. También se informa sobre los ingresos y egresos del 18 al 24 de mayo del mismo año. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 24 DE MAYO DE 2019

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 24/05/2019	\$58,179,184.28	Fondos acumulados al 24 de mayo de 2019
DEL 17/05//2019	\$58,123,204.55	Fondos informados en la sesión anterior
Variación	55,979.73*	0.1%

* *La variación es positiva porque no hubo necesidad disponer de los fondos de La Caja

INGRESOS Y EGRESOS DEL 18 AL 24 DE MAYO DE 2019

INGRESOS	\$339,300.98
EGRESOS	\$ 283,321.25
DIFERENCIA	\$55,979.73*

*En el período reportado el saldo ha sido positivo, debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2. CASO DEL ASEGURADO**

En cumplimiento al acuerdo 6.1, del Acta No. 113 de fecha 30 de abril del año 2019, mediante el cual se solicitó reconsiderar la solicitud de préstamo [REDACTED] la Gerente interina informa al Consejo Directivo que dicha solicitud fue presentada al Consejo Directivo, en la sesión de fecha 04 de abril de 2019, con la recomendación del Comité de Créditos No. 2, de denegarla, quienes tomaron como referencia el Reglamento de Aplicación para la suscripción del Seguro de Deuda Decreciente, Capítulo III, Art. 4 por lo que el 23 de abril del año en curso, se notificó al asegurado en referencia la denegatoria de su solicitud, la cual se hizo vía correo electrónico. De acuerdo con lo establecido en el Art. 3 del Reglamento de Préstamos, el asegurado debió interponer un recurso de

revocatoria dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo, en lo concerniente a las condiciones de otorgamiento de préstamos, dirigido al Consejo Directivo y éste resolvería en la siguiente sesión. En vista de que el asegurado [REDACTED] no presentó el recurso de revocatoria que el Reglamento exige, no procede reconsiderar la solicitud de préstamo. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS:** **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. **B) DE LA ADMINISTRACION:**

5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de doce asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 24 al 30 de mayo de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 23 de mayo; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 30 de mayo, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle:*****

PERIODO DEL 24 AL 30 DE MAYO DE 2019						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 24 al 30 de mayo de 2019	23	\$6,857.14	\$36,527.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 23 de mayo de 2019	228	\$141,222.81	\$562,945.63	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 30 de mayo de 2019	251	\$148,079.95	\$599,472.74	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00

*Se hace constar que estos fallecidos se encontraban en servicio activo al momento de su deceso.

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de doce asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2. APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes". Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitida por el Comité de Créditos, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de seis

solicitudes con recomendación de aprobación y dos con recomendación para ser denegadas:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CRÉDITOS, ACTA No.: 04/2019 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2019.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						

\$63,251.11

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA DENEGAR, COMITÉ DE CREDITOS, SEGÚN ACTA No. 3A/2019-DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				
2				

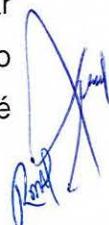
El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las seis solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de sesenta y tres mil doscientos cincuenta y uno 11/100 USD (63,251.11 USD). Asimismo, con base a la recomendación del Comité de Crédito, se deniegan las solicitudes consignadas en el Acta 3A/2019, de fecha 22 de mayo de 2019. Se solicita al Comité de Créditos, fundamentar de mejor manera la justificación de la denegatoria o recomendación de las solicitudes que analiza, lo cual evitaría un retraso innecesario en el proceso de aprobación o denegación por parte del Consejo Directivo.

5.b.3. RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA POR LIBRE GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO 2019. De conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley de La Caja, el cual

establece que la institución estará sujeta a la fiscalización de un Auditor Externo o firma de auditores, la Gerente interina con base en los Arts. 39, 40 literal b) y 68 de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), solicita al Consejo Directivo, de no haber observaciones, autorizar los términos de referencia por Libre Gestión para la contratación de los servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, del año 2019. Dicho documento fue presentado al Consejo Directivo en la sesión del pasado 30 de mayo del año 2019, acordando llevarse para estudio. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Continuar con el estudio. **5.b.4. PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO 2019.** Se solicita al Consejo Directivo autorizar la propuesta de conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación de los servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, del año 2019, la cual estaría integrada con los siguientes empleados: a) Lic. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional (UFI), como unidad solicitante; Lic. Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), como representante de la Unidad; el Lic. Antonio Abraham Gómez Naves, Tesorero, como experto en la materia; el Lic. Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto, como analista financiero y el Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para la revisión de la documentación legal. Dicho documento fue presentado al Consejo Directivo en la sesión del pasado 30 de mayo del año 2019, acordando llevarse para estudio. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Continuar con el estudio y aprobar la Comisión hasta que hayan sido aprobados los términos de referencia. **5.b.5 VISITA AL INMUEBLE EN VENTA UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA ANA.** Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que los miembros de la Comisión designada para realizar visita al inmueble en venta, ubicado en 2da, Avenida Sur, casa N° 94, entre la 23 y 25 calle Poniente, en la Ciudad de Santa Ana, la cual quedó integrada por los Directores: Luis Alonso Reyes Benítez, Amadeo de Jesús López, Max Francisco Rodríguez Murcia, y la Gerente Interina, Lic. Roxana Minet Alarcón Macal, realizó dicha visita y se reunió con el Ing. Rafael Antonio López Figueroa, dueño del inmueble, para hablar sobre la posible compra del inmueble por parte de La Caja. Lo anterior se realizó en cumplimiento al acuerdo 5.b.12, del Acta No. 108 de fecha 22 de marzo del 2019. Al respecto el Ing. López Figueroa, propietario del inmueble en proceso de venta, quien manifestó que él cubriría el impuesto correspondiente al Centro Nacional Registro de la Propiedad. En vista de lo anterior, se solicita al Consejo Directivo: 1. Autorizar a la Presidencia de La Caja, para que extienda carta al propietario del inmueble en la cual se adquiera el compromiso de la compra de dicho inmueble por la cantidad de 179,492.00 USD, la que tendrá efecto 20 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la misma. 2. Emitir una carta a nombre del propietario del inmueble Ing. Rafael Antonio López Figueroa, dirigida al Banco Hipotecario solicitando el monto adeudado por éste, a dicho Banco, sobre la hipoteca que recae sobre el inmueble en mención. 3. Emitir carta a nombre del propietario del inmueble Ing. Rafael Antonio López Figueroa, al Ministerio de Hacienda

solicitando los montos adeudados en concepto de impuestos, por el Ing. López Figueroa y la solvencia respectiva. 4. Emitir carta a nombre del propietario del inmueble Ing. Rafael Antonio López Figueroa, a la Alcaldía Municipal de Santa Ana, solicitando el monto adeudado en concepto de impuestos municipales con relación al inmueble mencionado y la solvencia correspondiente. 5. Emitir carta a nombre del propietario del inmueble, Ing. Rafael Antonio López Figueroa, para que el contador de la empresa de la cual el propietario del inmueble en cuestión es socio, con el fin de actualizar la empresa para poder escriturar. 6. Exigir al propietario del inmueble la solvencia de la Compañía Eléctrica y la ANDA, respecto del inmueble en venta, y otros trámites si fueren necesarios. 7. Autorizar que la Presidencia y el Asesor Jurídico inicien los trámites o procedimientos correspondientes de compra/venta. Todas las solvencias son necesarias para escriturar, las cuales deben ser solicitadas con validez al 28 de junio del corriente año. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Delegar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para extender las cartas solicitadas por el Ing. Rafael Antonio López Figueroa, propietario del inmueble ubicado en la 2da. Avenida Sur, No. 94, entre la 23 y 25 Calle Poniente, de la ciudad de Santa Ana, en razón de la intención de compra de dicho inmueble por parte de La Caja. Delegar a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, para que a más tardar el día viernes 31 de mayo de 2019, entregue dichas cartas al propietario del inmueble. La licenciada Nadezhda Elena Peña Galo y el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, se abstienen de votar. **6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** Solicita lo siguiente: 1. Informe de los daños, si los hubiera, en el edificio de La Caja a consecuencia del terremoto acaecido en la madrugada del día 30 de mayo del año 2019. 2. En el punto 4.b.5, del Acta No. 116, de fecha 23 de mayo del año en curso, se conoció el impacto económico en el beneficio de préstamos al otorgar en las condiciones del Programa, sin embargo, no dice el monto que los asegurados se han ahorrado, por lo que pide que en futuros informes se agregue al informe el monto total (general) de reducción. 3. Solicita un informe del Tesorero, sobre el no pago de viáticos a motoristas cuando a solicitud de algunos Directores, requieren transporte una vez finalizada la sesión. 4. Desea conocer si ya se sacaron todos los asegurados que recibirían el beneficio del 30% del seguro de vida opcional, al cumplir los 70 años, o si sólo a los que van cumpliendo la edad se les está dando el beneficio. Por otra parte, deja asentada su posición de que no está de acuerdo con la denegación del préstamo de la asegurada [REDACTED] porque a su criterio la asegurada cubre la deuda de su casa Y LA POLITICA DE OTORGAMIENTO NO ESPECIFICA NI DELIMITA LA CLASE DE DEUDA. Además, la Ley expresa también la línea de compra de vivienda si fuese el caso. **7. VARIOS: ROMANO I. CONVOCATORIA:** El profesor Juan José González Jiménez, quien preside la sesión, convoca a los señores directores para el día viernes siete de junio de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes siete de junio de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué

5/13/19



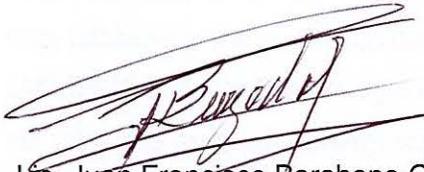
hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las trece horas y treinta minutos de su fecha.



Prof. Juan José González Jiménez
Director Propietario por el Ministerio de Educación,
presidió la sesión



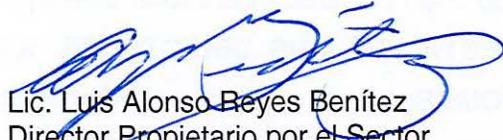
Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el quien
Ministerio de Educación



Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de Hacienda



Lic. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la
Secretaría Técnica y de
Planificación de la Presidencia
de la República



Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación



Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del Ministerio
Educación



Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio de
Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación



Lic. Roxana Minet Alarcón Macal
Gerente interina